

**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

----- El Licenciado **Fabricio Preciado Gómez**, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, de Tecolotlán, Jalisco; con fundamento en el artículo 61 y con las facultades que me confiere el artículo 63, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:-----

CERTIFICO:

---- Que en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 1 uno, de fecha 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en el primer punto del orden del día, recayó el siguiente acuerdo:-

Por **UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros que conforman dicho cuerpo edilicio**, el Ayuntamiento aprueba: La designación del Lic. Fabricio Preciado Gómez como servidor público encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para el periodo 2021 - 2024.-----

---Se expide la presente, a los 02 dos días del mes de octubre de 2021 dos mil veintiuno, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**
GOBIERNO MUNICIPAL
TECOLOTLÁN, JALISCO

LIC. FABRICIO PRECIADO GÓMEZ
Servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

C.c.p.-Archivo